

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA.

Centro Industrial y de Aviación.

Barranquilla.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-ATL-CIA-026-2026.

Objeto: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL HANGAR QUE PRESTA SERVICIOS AL SENA CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y CONDICIONES DE SERVICIO.**

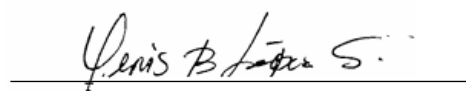
Estimados señores:

YEINIS BEATRIZ LOPEZ SOLANO y BRENDA YANETH BRITO EPIAYU identificados con C.C. No. 22.493.500 y C.C. 40.932.729 Respectivamente, actuando en representación de DINCOARQ SOLUCIONES SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que, DINCOARQ SOLUCIONES SAS se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

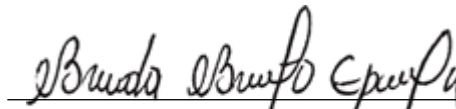
Se solicita respetuosamente que el presente Proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-ATL-CIA-026-2026, sea convocado solo a Mipyme Nacional.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de La Guajira o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Riohacha-La Guajira, a los 24 días del mes de septiembre del 2026.



YEINIS BEATRIZ LOPEZ SOLANO
C.C. 22.493.500



BRENDA BRITO EPIAYU
C.C. 40.932.729

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1 F C C 0 3 E R 4 1 9 4 0 7 0 6

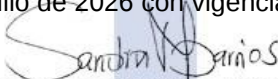
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BRENDA YANETH BRITO EPIAYU** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40932729 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 121418-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y
ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

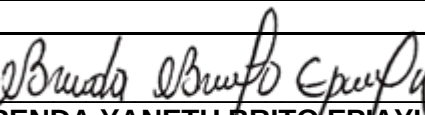
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



COPIAS DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN

DE: _____

DESTINADO A: _____


BRENDA YANETH BRITO EPIAYU
T.P. 121418-T

BRENDA YANETH BRITO EPIAYU, CONTADORA PÚBLICO TITULADA CON LA TARJETA PROFESIONAL No. 121418-T Y C.C. No. 40932729 R/cha (LA GUAJIRA), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES,

C E R T I F I C A:

Que **DINCOARQ SOLUCIONES SAS** identificada con NIT **901983310-4**, de acuerdo con lo establecido en Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 5 y 12; Decreto 1082 de 2015, numeral 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 (Decreto 1860 de 2021). Colombia Compra Eficiente, manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación, certifico que, de conformidad con lo establecido en Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, para determinar el tamaño empresarial de la persona jurídica que represento, por lo cual en la Cámara de comercio corresponde a **MICROEMPRESA**, Cumpliendo así para ser clasificado como **MIPYME**.

Es de anotar que su TAMAÑO EMPRESARIAL no supera 200 TRABAJADORES, ni tiene activos totales por valor superior a 30.000 SMMLV.

Por consiguiente, se expide a solicitud de la parte interesada para participar en procesos de selección y de licitación a nivel nacional, Departamental y Municipal.

Se expide a solicitud del interesado a los veintidos (24) días del mes de septiembre de 2026.


BRENDA YANETH BRITO EPIAYU
CC. 40.932729 R/cha
T.P No. 121418-T


YEINIS BEATRIZ LOPEZ
CC. 22.493.500 R/cha
REP. LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.493.500

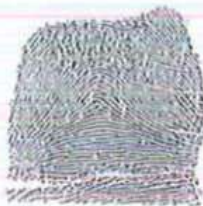
LOPEZ SOLANO

APELLIDOS

YEYNIS BEATRIZ

NOMBRES

Yeynis Lopez Solano
FIRMA



INVOICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1979

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

20-ENE-1998 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

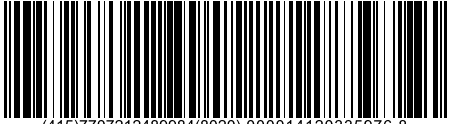
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

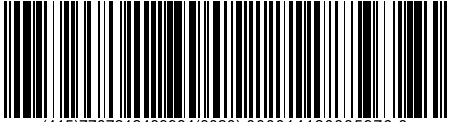


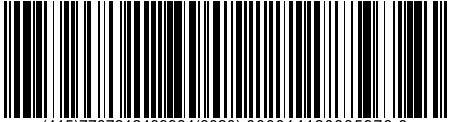
A 4800100 00175271 F 0022493500-20090904

0015715984A 1

30578234

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 141203359768			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120335976 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 8 3 3 1 0		4		Impuestos y Aduanas de Riohacha		2 5	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
DINCOARQ SOLUCIONES SAS							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		La Guajira		Riohacha		0 0 1	
41. Dirección principal							
CALLE 11B 18 19 APTO 1							
42. Correo electrónico DINCOARQSOLUCIONESSAS@GMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 0 0 8 0 2 4 8 0 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1		2		51. Código	
4 2 9 0		2 0 2 5, 0 9, 0 1		7 1 1 2		2 0 2 5, 0 9, 0 1	
				4 2 2 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 1 4 4 8 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre LOPEZ SOLANO YEYNI BEATRIZ			
				985. Cargo REPRESENTANTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141203359768			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120335976 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 8 3 3 1 0		4		Impuestos y Aduanas de Riohacha		2 5	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 0 0 1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 8 1 1				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 5 0 9 0 1				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 9 1 0 0 8					
78. Departamento		4 4					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 9 0 1					
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante			96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141203359768			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120335976 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 8 3 3 1 0		4		Impuestos y Aduanas de Riohacha		2 5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 9 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 2 2 4 9 3 5 0 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LOPEZ		105. Segundo apellido SOLANO		106. Primer nombre YEYNIS		107. Otros nombres BEATRIZ	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 12:28:24
Recibo No. S000704278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrefEpzKcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183386352 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAGUAJIRA.ORG

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DINCOARQ SOLUCIONES SAS
Nit : 901983310-4
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 191008
Fecha de matrícula: 01 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 7D 94
Barrio : EURARE
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : dincoarqsolucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125154251
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 7D 94
Barrio : EURARE
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : dincoarqsolucionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de agosto de 2025 de la Acta De Constitucion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 41479 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DINCOARQ SOLUCIONES SAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 12:28:24

Recibo No. S000704278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrefEpzKcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de esta sociedad será la realización de cualquier actividad Civil o comercial, de servicios o industrial licita. 1. División construcción, asesorías, consultorías arquitectura e interventorías: La prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, obras arquitectónicas, obras ambientales, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de - estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero, suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. construcción de obras civiles en general, suministro, instalación y mantenimiento de refractarios, mantenimiento civil, mantenimiento de homos industriales, mantenimiento eléctricos y mecánico de obras de alta y baja tensión, obras refractarias, suministro e instalación de anclajes metálicos de andamios, suministro e instalación de anclajes cerámicos de módulos uniblock y fibra cerámica, aislamiento térmico externo de tuberías, fire proofing, recubrimiento térmico de tuberías de diferentes diámetros, proyección de cementos refractarios reed guncrret suministro e instalación de ladrillo antiácido. Todo lo relacionado con la construcción civil, mecánica, eléctrica, carreteras y vías de comunicaciones, así como cualquier obra abarque estos campos, urbanizaciones, movimientos de tierras, instalación y mantenimiento de pisos elevados, tabiques y cielo rasos, mantenimiento urbanístico, servicio de restauración de obras históricas, renovación de obras, construcción de techos de madera, mantenimiento de obras eléctricas, alumbrado público, sistema de iluminación, reparaciones de transformadores eléctricos, tableros electrónicos y eléctricos, obras pre- fabricadas, construcción de piscinas, de vías férreas, de vías de penetración agrícola, aceras, brocales, obras sanitarias, (acueductos, cloacas), pintura en general, plomería, servicio, mantenimiento, reparación, pintura industrial sandblasting, limpieza de tanques; instalación, mantenimiento y desarrollo de obras en las aéreas de electricidad, mecánica, civil e instrumentación, así como también en el alquiler de equipos y el suministro de personal calificado. 2. División De tecnología Informática y de Redes: La comercialización importación, exportación, venta, de artículos de comunicaciones, radiocomunicaciones, computación, telecomunicaciones, equipos electrónicos, y afines, servicios, redes. Prestación y comercialización de toda clase de equipos electrónicos, importación, exportación de. los mismos, instalación, monitoreo de alarmas de reacción, accesorios, y sistemas electrónicos avanzados, y/o partes electrónicas, asesoría, mantenimientos, reparaciones, manejo y desarrollo de software, arrendamiento de equipos, equipos de detección de visión, identificación, equipos de protección para instalaciones de circuitos cerrados, controles de acceso, perímetros y similares, actividades conexos como asesorías, consultorías, investigaciones y comunicaciones; La distribución, comercialización y venta de concentrados (HUB), tarjetas de red, routers (enrutadores), cableado para las redes, PC (Clones y equipos originales), notebook, impresoras, módems, calculadoras, data shows y toda clase de partes de PC, sumando a esto, software (s) original (s) ; Prestar los servicios de asesorías en estudio de tráfico de redes, problemas y solución, capacitación en el software implementando en las redes, interventoría en proyectos que requieran conocimientos técnicos especializados, servicios de mantenimiento; Capacitar a terceros en la modalidad de Windows, Windows NetWare, software relacionado con Internet y manejo de office; Capacitar en el manejo de ambientes LAN tales como, compatibilidad y conectividad a Internet mediante circuitos dedicados y/o conmutados, instalación y puesta en funcionamiento de software para redes y capacitación en el manejo de estas; Servicios de asesoramiento, montaje de redes y mantenimiento de estas para pequeñas y medianas empresas. Ofrecer certificaciones de red tanto Categoría 5, 5e y Categoría 6. 3. División transporte: Todo lo relacionado al transporte lacustre, marítimo, mediante el suministro de lanchas, remolcadores, barcos, barcazas y gabarras; suministro de personal Transporte terrestre, mediante camiones, plataforma grúas, todo lo referente a fletamentos lacustre, tractores, transporte público para la prestación de concesiones de rutas públicas por medio del estado, proveedor de equipos y artículos de señalización para aeropuertos, de aeronaves (helicópteros y aviones) de filtros de combustible, suministro de equipos con operador para movilizar cargas, grúas, camiones, bateas, chutos, low boy, inspecciones técnicas a todo equipo de izamiento 4. división de proyectos: todo lo referente con la

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 12:28:24

Recibo No. S000704278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrefEpzKcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

investigación, desarrollo, diseño, asesoría, consultoría, interventoría, inspección, elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería. Suministro de asistencia técnica mediante transferencia de personal, evaluar, servicios, procesamiento, formulas, datos, informaciones y especificaciones técnicas, planos instructivos y la provisión de elementos de ingeniería básica. 5. división comercial: comprar, vender, arrendar, importar, exportar equipos, herramientas, repuesto de refrigeración para vehículos, línea blanca, refrigeración comercial, domestica e industrial y todo la gama de repuestos electrodomésticos, gases refrigerantes, partes eléctricas repuestos automotriz y ferretería en general, tuberfas, válvulas, neumáticos, explotación de ganadería vacuna porcina caprina, bovina y explotación de palma aceitera, siembra y cosecha de café, cacao, maíz, todo tipo de hortalizas y legumbres, sorgo, trigo, equipos quirúrgicos para hospitales y clínicas, materia prima de algodón, telas, lencerías, manufactura y del calzado, uniformes quirúrgicos, médicos, útiles y herramientas para hospitales e instituciones públicas; Adquirir, vender, enajenar bienes y raíces, muebles e inmuebles; importar y exportar toda clase de mercancía; emitir obligaciones, promover como Accionistas o no a otras Sociedades que tengan por objeto realizar actividades comerciales lícitas y asociarse con personales naturales o jurídicas conforme a la ley; fusionar, reestructurar o liquidar empresas de su propiedad; otorgar, solicitar créditos, financiamientos, fianzas, avales, o garantías de cualquier tipo, gestionar, tramitar ante organismos públicos y privados y consolidar toda aquella actividad comercial lícita en el aparato comercial; todo lo relacionado a la permisología, licencias, requisitos necesarios para el funcionamiento de las empresas tanto nacionales como extranjeras y personas naturales; Licencias de exportadores e importadores; compra venta de materiales para la construcción civil, naval 6. Celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o público, conveniente para el logro de sus fines sociales; 7. La compraventa de toda clase de activos fijos movibles o no movibles que contribuyan o no al desarrollo de su objetivo social; 8. Celebrar con bancos, compañías de seguros, corporaciones, establecimientos públicos o de economía mixta, comercializadoras internacionales y demás entidades de crédito y financieras, o con otras personas naturales o jurídicas, todas las operaciones civiles, comerciales que sean propias de tales instituciones y personas; 9. La adquisición, negociación y cesión de toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual, franquicias, marcas, representaciones, agenciamientos o distribuciones; 10. Intermediación en trámites de Pólizas de Seguros en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien puede tener suplentes, designado para un término de cuatro (4) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas en cualquier momento, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 12:28:24
Recibo No. S000704278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrefEpzKcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin ninguna limitación o restricción alguna. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, incluido lo correspondiente a Licitaciones o Contrataciones con Entidades Públicas y Privadas, en cuantía ilimitada 4. presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas 5. nombrar remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía 7. convocar ta asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos 8. cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas Correspondientes del presente estatuto 9. cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de agosto de 2025 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2025 con el No. 41479 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEYNIS BEATRIZ LOPEZ SOLANO	C.C. No. 22.493.500

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 12:28:24
Recibo No. S000704278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrefEpzKcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DINCOARQ SOLUCIONES SAS
Matrícula No.: 191009
Fecha de Matrícula: 01 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 36 7D 94
Barrio : EURARE
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 12:28:24
Recibo No. S000704278, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrefEpzKcH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
